



COMUNICADO DE LA SEÑORA PROCURADORA PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS RAQUEL CABALLERO DE GUEVARA, EN OCASIÓN DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER Y LA NIÑA EN LA CIENCIA

La Procuradora para la Defensa de los Derechos Humanos celebra este 11 de febrero, Día Internacional de la Mujer y la Niña en la Ciencia, proclamado por la Asamblea General de las Naciones Unidas (ONU), bajo la resolución A/RES/70/212, con el fin de lograr el acceso pleno y equitativo de las mujeres y las niñas a la ciencia y su participación en ella, y de seguir alcanzando la igualdad de género y su empoderamiento y de esta manera romper con la brecha de género.

Este año el tema elegido por la ONU para conmemorar esta fecha es “Innovar. Demostrar. Elevar. Avanzar. Sostener (I.D.E.A.S.)”, el cual se centra en el papel de las mujeres, las niñas y la ciencia en relación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)[1].

En algunos países del mundo existen luchas, donde las mujeres han sido relegadas en la participación en disciplinas como la tecnología, las ciencias o las matemáticas, que limitan su participación para adquirir competencias en esta rama, que son esenciales para nuevos retos tecnológicos de cara al futuro y con ello rompiendo brechas de desigualdad de género como lo establece el ODS 5[2]. La ciencia y la igualdad de género son vitales para alcanzar los ODS. De acuerdo con la UNESCO a nivel global, las mujeres representan un 35% de quienes cursan enseñanza superior en ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas (STEM siglas en inglés), y las mujeres son menos del 30% de las personas investigadoras científicas. Las brechas de género reducen las posibilidades de innovación y de nuevas perspectivas para abordar los desafíos actuales y futuros.[3]

Según datos estadísticos de Educación Superior en El Salvador la distribución porcentual de mujeres graduadas en el año 2020 evidencia una marcada brecha de género en carreras de los ámbitos de Ciencia, Tecnología, Ingeniería y Matemática. Las mujeres representan únicamente el 11.32% distribuidas por grado académico de la siguiente manera: nivel técnico (4.17%), universitario (7.06%) y a nivel de posgrado el porcentaje es drásticamente inferior (0.08%).[4]

Por lo anterior, hago un llamado al funcionariado público, al sector privado y a la sociedad en general, para que continúen implementando espacios de participación que tengan como fin incentivar a mujeres y niñas a incursionar en el ámbito científico y tecnológico, de esta manera se logra romper las brechas de género que les impiden y obstaculizan una mayor integración, reconocimiento y avance en diversas esferas de los sistemas nacionales de ciencia, tecnología e innovación a fin de contribuir a un verdadero cambio social donde la igualdad sea real y no sesgue la educación desde la infancia.

San Salvador, 11 de febrero de 2023

Raquel Caballero de Guevara
Procuradora para la Defensa de los derechos Humanos

[1] <https://www.un.org/es/observances/women-and-girls-in-science-day>

[2] <https://www.unwomen.org/es/news/in-focus/women-and-the-sdgs/sdg-5-gender-equality#:~:text=Metas,y%20otros%20tipos%20de%20explotaci%C3%B3n>

[3] <https://lac.unwomen.org/es/stories/noticia/2022/02/necesitamos-mas-mujeres-en-carreras-stem>

[4] <https://www.mined.gob.sv/educacion-superior/?wpdmc=informacion-estadistica-de-educacion-superior>

